



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP N° 2021-00229488-UNC-ME#FAUD

---

VISTO:

El Expediente N° 2021-00229488-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad de locación de servicios sin relación de empleo público, profesional independiente como Docente Nacional de Posgrado, del Esp. Gustavo Noé MICOLO, DNI 27012307, CUIT N° 20-27012307-5, para desempeñarse en la Especialización en Higiene y Seguridad en la Industria de la construcción los días 1,15 y 22 de junio y el 5 y 26 de junio de 2021, con una carga de 15 horas, percibiendo en concepto de honorarios la suma total de \$ 30.000

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo Venturini como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que corresponde imputar la erogación que se trata a la Fuente 12-Recursos propios de la Especialización mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios sin relación de empleo público, profesional independiente como docente nacional de Posgrado, con el Esp. Gustavo Noé MICOLO, para prestar sus servicios en la Especialización en Higiene y Seguridad en la Industria de la construcción y disponer el pago en concepto de honorarios por la suma de Pesos \$ 30.000 ( TREINTA MIL)

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata a la Fuente 12 – Recursos propios de la

Especialización mencionada, generados en el presente ejercicio financiero.

ARTICULO 3º Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Carrera de Especialización en higiene y seguridad en la industria de la construcción (email: [esp.higieneyseguridad@faud.unc.edu.ar](mailto:esp.higieneyseguridad@faud.unc.edu.ar)), dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

YLL./